



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

#### **ASUNTO: EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTE DE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**

La Junta Local de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022, en relación con el establecimiento del precio público por la prestación del servicio "Piscina de Verano" del Ayuntamiento de Torrijos, ha aprobado el siguiente precio público, por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

#### **PRECIO PÚBLICO PISCINA DE VERANO:**

##### **A) ENTRADAS PISCINA DE VERANO:**

###### **. CUOTAS:**

- . Niños de 0 a 3 años: Gratuito.
- . Niños de 4 a 14 años, Jubilados y Discapacitados con grado igual o superior al 33%: 1,25€.
- . Adultos: 2,50€.

###### **. SUPLEMENTO FINES DE SEMANA Y FESTIVOS:**

- . Niños de 4 a 14 años, Jubilados y Discapacitados con grado igual o superior al 33%: 0,75€.
- . Adultos: 1,50€.

##### **B) ABONOS DE 15 BAÑOS:**

- . Niños de 4 a 14 años, Jubilados y Discapacitados con grado igual o superior al 33%: 18,00€.
- . Adultos: 36,00€.

##### **C) ABONOS DE 30 BAÑOS:**

- . Niños de 4 a 14 años, Jubilados y Discapacitados con grado igual o superior al 33%: 32,00€.
- . Adultos: 64,00€.

**Todos los Abonos tendrán vigencia durante un año a partir de la fecha de adquisición.**

##### **D) CURSOS DE NATACIÓN EN PISCINA DE VERANO:**

- . Niños de 4 a 14 años, con tarjeta TORRIJOS ON activada: 25,00 €/quincena.
- . Niños de 4 a 14 años, sin tarjeta TORRIJOS ON activada: 30,00€/quincena.
- . Adultos, con tarjeta TORRIJOS ON activada: 34,00€/quincena.
- . Adultos, sin tarjeta TORRIJOS ON activada: 39,00€/quincena.

##### **E) AQUAEROBIC, ENTRENAMIENTO PERSONAL Y PILATES:**

- . Con tarjeta TORRIJOS ON activada: 20,00€/mes.
- . Sin tarjeta TORRIJOS ON activada: 25,00€/mes.

Declarar que el precio público establecido no cubre el coste económico de la actividad, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlos por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo al programa presupuestario 3401.

Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

Torrijos, 5 de mayo de 2022.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-2116